



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "REVISTA EN VIAJE".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 283 / 2011

VIÑA DEL MAR, Agosto 26 de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud efectuada en Viña del Mar en Junio de 2011, por Doña Giovanna Grimaldi Rojas, Rut 12.522.030-8, y Doña Rosario Pérez Izquierdo, Rut 14.282.923-1, representantes de la empresa Servicios Periodísticos y Publicitarios Asec Ltda., por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al proyecto "**Revista en Viaje**", ejemplar que será de distribución gratuita en plazas de peaje de la ruta 68 y se realizará todos los viernes y sábados de cada fin de mes.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso, en su memorándum de fecha 26 de Agosto de 2011, y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el proyecto "**Revista en Viaje**".
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto "**Revista en Viaje**" señalados en el considerando primero de esta resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en la edición 2011 de la revista antes mencionada.
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.
6. Este patrocinio se mantiene sobre las bases de los contenidos presentados a esta institución y será caducado toda vez que dichos contenidos atenten contra la moral, buenas costumbres o bien no concuerden con los objetivos propios del Servicio Nacional de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MILOS MISKOVIC
Director Regional de SERNATUR
Región de Valparaíso

MM/djr

c.c.:

Resoluciones Exentas Administrativa Contable

Encargada de Patrocinios

Servicios Periodísticos y Publicitarios Asec Ltda. - Sra. Rosario Pérez Izquierdo – Giovanna Grimaldi Rojas – Revista en Viaje